GI 19.04 PROGRAMA PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO, LA SOSTENIBILIDAD Y LA COLABORACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE GIPUZKOA

29 de Marzo de 2019
La Diputación Foral de Gipuzkoa ha puesto en marcha el **"Programa de Ayudas para Promover el Fortalecimiento Competitivo del Tejido Empresarial Guipuzcoano".**

Plazo de presentación de solicitudes
Hasta el 30 de abril de 2019

Cuantía de las ayudas
El 75% de los costes elegibles a excepción de los proyectos referidos a estudios, análisis, prospección y creación de herramientas de apoyo, concienciación y sensibilización, implantación de dinámicas, etc., que serán del 100%.

Subcontratación
Se podrá concertar con terceras personas la ejecución total o parcial de la actividad.

Costes subvencionables
Costes de personal interno, externo, viajes y manutención del personal de las entidades no promotoras de los proyectos. No serán costes elegibles los costes indirectos y/o generales.

Plazo de ejecución
Las actuaciones deben iniciarse con posterioridad a la solicitud de la ayuda y deberán concluir el **15 de mayo de 2020.**

De este programa se derivan las siguientes actuaciones:
1. Impulsar el fortalecimiento competitivo de las empresas de Gipuzkoa (Lehiakortasuna Indartzea)
Promover el fortalecimiento competitivo del tejido empresarial a través de actuaciones de carácter estratégico y de impacto que contribuyan a la diferenciación y la aportación de valor a los productos, servicios, procesos, organización y modelos de negocio.
Entidades beneficiarias
- Las empresas radicadas en Gipuzkoa
- Las asociaciones de empresas y clusters radicadas en Gipuzkoa
- Asociaciones empresariales radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas radicadas en Gipuzkoa
- Las entidades pertenecientes a la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación radicadas en Gipuzkoa.

2. Subvenciones para impulsar la continuidad de la actividad empresarial "JARRAIPENA"
Impulsar la continuidad y el enraizamiento de la actividad de las empresas a través de la creación y desarrollo de un contexto favorable que genere instrumentos y ámbitos facilitadores para la transmisión empresarial; y favorezca y de soporte a fórmulas de transmisión en las empresas.
Entidades beneficiarias
- Empresas y asociaciones empresariales radicadas en Gipuzkoa
- Asociaciones empresariales radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas radicadas en Gipuzkoa
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades públicas y

privadas radicadas en Gipuzkoa.

3. Articular dinámicas de colaboración interempresarial "ELKARLANA".
Colaboración entre empresas para el desarrollo de proyectos concretos y nuevas oportunidades empresariales.
Entidades beneficiarias
Empresas radicadas en Gipuzkoa que se presenten bajo la fórmula de cooperación y/o colaboración

4. Subvenciones para integrar la economía circular en toda la cadena de valor de la actividad empresarial (EKONOMIA ZIRKULARRA)
La creación de valor, la transformación empresarial y el desarrollo de una visión sistémica y compartida en el tejido empresarial de Gipuzkoa desde la perspectiva de una económica circular.
Entidades beneficiarias
- Empresas y asociaciones empresariales radicadas en Gipuzkoa
- Asociaciones empresariales radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas radicadas en Gipuzkoa
- Entidades pertenecientes a la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación radicadas en Gipuzkoa.

5. Subvenciones para valorizar la economía creativa (EKONOMIA SORTZAILEA)
Promover el valor de transformación de la economía creativa para generar y contribuir al desarrollo de ámbitos de oportunidad y de valor añadido.
Entidades beneficiarias
- Empresas y asociaciones empresariales radicadas en Gipuzkoa;
- Asociaciones empresariales del sector de la economía creativa radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas radicadas en Gipuzkoa
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades públicas y privadas radicadas en Gipuzkoa.

Este programa de ayudas está sujeto al régimen de mínimis.

INVEMA ofrece el servicio de gestión de ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes, no duden en contactar con nosotros en caso de estar interesados en recibir este apoyo (Tlf.: 943 30 90 09
- invema@invema.es)